



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de diciembre de 1992

Número 123

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 10 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 82/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado San Juanico del municipio Acambay, Estado de México; y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que a solicitud de La Asamblea General de Ejidatarios y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en contra de Un ejidatario y sucesores del poblado San Juanico

Tomo CLIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de diciembre de 1992 | No. 123

RESOLUCION: dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito relativa al poblado: San Juanico, municipio de Acambay, Méx.

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6878, 6879, 6880, 6881 y 6882.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

Municipio de Acambay, Estado de México.

instaurándose con el expediente número 128/974, habiéndose llegado a la etapa procesal para Audiencia de Pruebas y Alegatos, toda vez que con las reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Colegiado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Constitucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistrados del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribunal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por lo que, con fecha 7 y 20 de agosto de 1992 transfirió entre otros, el expediente número 128/974 para su resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el expediente número 82/92.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación ejercitadas en contra de Un ejidatarios del pobla

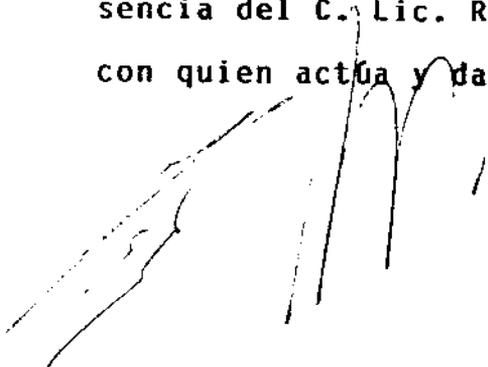
do San Juanico, Municipio de Acambay, Estado de México,
instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agra
rias ya derogada.

SEGUNDO.-Se sobresee la acción agraria intentada en vir
tud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así co
mo en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de
privación de Derechos Agrarios,

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la
misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tri
bunal .

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría
Agraria y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Al
faro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Dis
trito, en Naucalpan, Edo. de México a los diez días del
mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos., en pre
sencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos
con quien actúa y da fé. CUMPLASE-----



"MADRUÑO SOCIEDAD CONTROLADORA" S.A. DE C.V.
ACUERDO DE FUSION.

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1992.

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE LA FUSION DE CINCO SOCIEDADES --
QUE FORMAN PARTE DE "MADRUÑO SOCIEDAD CONTROLADORA" S.A.
DE C.V.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "MADRUÑO SOCIEDAD ---
CONTROLADORA" S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONANTE ABSORBE --
MEDIANTE FUSION A CINCO SOCIEDADES QUE SON:

- 1.- "GRUPO MADRUÑO" S.A. DE C.V.
- 2.- "ARTILISA" S.A. DE C.V.
- 3.- "CECILMEX" S.A. DE C.V.
- 4.- "GANDREC" S.A. DE C.V. Y,
- 5.- "MARSALA" S.A. DE C.V.

"MADRUÑO SOCIEDAD CONTROLADORA" S.A.--
DE C.V. ABSORBE EL CAPITAL FIJO Y VARIABLE DE LAS SOCIEDADES -
FUSIONADAS, EXTINGUIENDOSE EL PACIVO DE DICHAS SOCIEDADES, SUB_
SISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPARECIENDO LAS SOCIEDA-
DES FUSIONADAS.


ADMINISTRADOR UNICO.

GRUPO MADRUEÑO, S.A DE C. V.
ACUERDO DE FUSION

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1992

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE UNA FUSION.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "GRUPO MADRUEÑO", S.A. DE -
C.V., SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA CON "MADRUEÑO SOCIEDAD -
CONTROLADORA", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, ABSORBIENDO-
SU CAPITAL FIJO Y VARIABLE, EXTINGUIENDOSE EL PASIVO DE LA SO-
CIEDAD FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPA
RECIENDO LA SOCIEDAD FUSIONADA.


ADMINISTRADOR UNICO.

" A R T I L I S A " S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1992

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE UNA FUSION.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "ARTILISA" S.A. DE C.V. -
SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA CON "MADRUEÑO SOCIEDAD CONTROLA-
DORA", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FUSIONANTE, ABSORBIENDO SU CAPI -
TAL FIJO Y VARIABLE, EXTINGUIENDOSE EL PASIVO DE LA SOCIEDAD -
FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPARECIEN-
DO LA SOCIEDAD FUSIONADA.



ADMINISTRADOR UNICO.

" C E C I L M E X " S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1992

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE UNA FUSION.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "A R T I L I S A" S.A. DE --
C.V. SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA CON "MADRUÑO SOCIEDAD ---
CONTROLADORA", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, ABSORBIENDO-
SU CAPITAL FIJO Y VARIABLE, EXTINGUIENDOSE EL PASIVO DE LA SO-
CIEDAD FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPA
RECIENDO LA SOCIEDAD FUSIONADA.



ADMINISTRADOR UNICO

" M A R S A L A " S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1992

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE UNA FUSION.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "M A R S A L A", S.A. DE --
C.V. SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA CON "MADRUÑO SOCIEDAD ---
CONTROLADORA", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, ABSORBIENDO-
SU CAPITAL FIJO Y VARIABLE, EXTINGUIENDOSE EL PASIVO DE LA SO-
CIEDAD FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPA
RECIENDO LA SOCIEDAD FUSIONADA.



ADMINISTRADOR UNICO.

" G A N D R E C " S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 1992

ORDEN DEL DIA

I.- DISCUSION Y APROBACION DE UNA FUSION.

II.- ASUNTOS GENERALES.

A C U E R D O: "G A N D R E C" S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FUSIONADA SE FUSIONA CON "MADRUÑO SOCIEDAD CONTROLA-
DORA", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FUSIONANTE, ABSORBIENDO SU CAPI-
TAL FIJO Y VARIABLE, EXTINGUIENDOSE EL PASIVO DE LA SOCIEDAD -
FUSIONADA, SUBSISTIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y DESAPARECIEN-
DO LA SOCIEDAD FUSIONADA.



ADMINISTRADOR UNICO.

GRUPO MADRUGERO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	1,247.00	→ 1,147.00
DEUDORES DIVERSOS	1,000.00	
IMPUESTOS A FAVOR	30.00	
I.V.A. POR ACREDITAR	326.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. AFILIADAS	273,180.00	
INVERSIÓN EN CIAS. AFILIADAS	6,735,741.00	

SUMA ACTIVO	7,011,224.00	7,011,224.00

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	6,500.00	→ 5,500.00
IMPUESTOS POR PAGAR	5,633.00	

SUMA PASIVO	11,133.00	

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	10,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	3,316,800.00	→ 3,316,900.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,678,609.00	
RESULTADO DEL PERIODO	(4,598.00)	

SUMA CAPITAL CONTABLE	7,000,591.00	

SUMA PASIVO Y CAPITAL		7,011,224.00



C. P. MARTÍN HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL



C. P. JUAN CARLOS MARTÍN HERRERA
CONTADOR GENERAL

CÉCILNEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	3,219.00	
I.V.A. POR ACREDITAR	947.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. AFILIADAS	110,278.00	
INVERSIÓN EN CIAS. AFILIADAS	222,502.00	

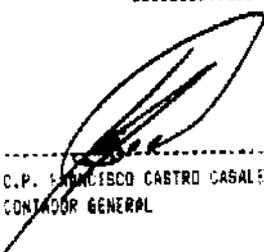
SUMA ACTIVO	337,052.00	337,052.00

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	12,921.00
IMPUESTOS POR PAGAR	1,576.00

SUMA PASIVO	14,509.00	
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	5,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	363,110.00	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(40,567.00)	
RESULTADO DEL PERIODO	(5,000.00)	
SUMA CAPITAL CONTABLE	322,543.00	
SUMA PASIVO Y CAPITAL		337,052.00


 C.P. ARTURO MACQUERO RONDERO
 REPRESENTANTE LEGAL


 C.P. FRANCISCO CASTRO CASALES
 CONTADOR GENERAL

MARSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992
 (MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	8,827.00	
I.V.R. POR ACREDITAR	515.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAB. AFILIADAS	119,016.00	
INVERSION EN CIAB. AFILIADAS	222,408.00	
SUMA ACTIVO	350,966.00	350,966.00

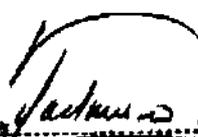
PASIVO

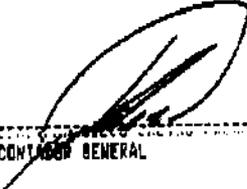
ACREEDORES DIVERSOS	19,809.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	1,762.00	
SUMA PASIVO	21,571.00	

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	363,111.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(33,395.00)	
RESULTADO DEL PERIODO	(5,021.00)	
SUMA CAPITAL CONTABLE	329,395.00	

SUMA PASIVO Y CAPITAL		350,966.00
-----------------------	--	------------


 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR GENERAL

ARTILISA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	619.00	
IMPUESTOS A FAVOR	7,297.00	
I.V.A. POR ACREDITAR	526.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. AFILIADAS	163,349.00	
INVERSION EN CIAS. AFILIADAS	240,946.00	

SUMA ACTIVO	414,647.00	414,647.00
		=====

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	5,300.00
IMPUESTOS POR PAGAR	3,444.00

SUMA PASIVO	8,944.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	9,000.00
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	158,178.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	247,522.00
RESULTADO DEL PERIODO	(4,997.00)

SUMA CAPITAL CONTABLE	405,703.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL

414,647.00



C.P. ARTURO MADRUEO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL



C.P. FRANCISCO CASTRO CASALES
CONTADOR GENERAL

BANDREC, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	1,234.00	
CLIENTES	2,016.00	
DEUDORES DIVERSOS	29,074.00	
IMPUESTOS A FAVOR	4,265.00	
I.V.A. POR ACREDITAR	1,300.00	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. AFILIADAS	113,686.00	
INVERSION EN CIAS. AFILIADAS	240,946.00	

SUMA ACTIVO	392,541.00	392,541.00
		=====

PASIVO

ACREEDORES DIVERSOS	6,300.00
IMPUESTOS POR PAGAR	2,488.00

SUMA PASIVO	8,788.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5,000.00
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	171,444.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	212,464.00
RESULTADO DEL PERIODO	(5,155.00)

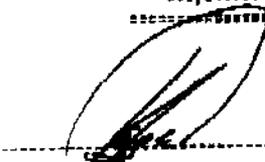
SUMA CAPITAL CONTABLE	383,753.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL

392,541.00



C.P. ARTURO MAMMICO ROPERO
REPRESENTANTE LEGAL



C.P. FRANCISCO CASTRO CABALLES
CONTADOR GENERAL

6879.—24 diciembre.

" BOUTIQUE MELODY DE TOLUCA ", S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 222 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE COMUNICA QUE EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE TOMO EL ACUERDO DE FUSIONAR A ESTA EMPRESA, COMO FUSIONADA, CON " LOS VESTIDOS DE LEON, S.A. DE C.V. " COMO FUSIONANTE.

LA FUSIONADA HA PACTADO CON LOS ACREEDORES EL PAGO DE LOS PASIVOS A FIN DE QUE SURTA EFECTO A PARTIR DE SU INSCRIPCION.

BOUTIQUE MELODY DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1992.

MILES DE PESOS

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	51,105
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	607,584
INVENTARIOS	392,617

SUMA CIRCULANTE 1,051,306

FIJO NETO

6,314

OTROS ACTIVOS NETOS

36,714

PASIVO

CORTO PLAZO

PROVEEDORES	586,540
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,701
IMPUESTOS POR PAGAR	155,830

SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO 744,071

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	70,471
RESERVA LEGAL	0
RESULTADOS ACUMULADOS	273,792

		SUMA EL CAPITAL CONTABLE	350,263

SUMA EL ACTIVO TOTAL	1,094,334	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	1,094,334
	-----		-----


 C.P. MESA TIERRERZ
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. MA. CRISTINA DELGADO DE M.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

6880.—24 diciembre.

FOMENTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Para los efectos de los artículos 223 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica que en asamblea extraordinaria celebrada - el 1º de noviembre del presente año, se tomó el acuerdo de fusionar a esta empresa, como fusionada con Industrias P.M. Steele. S.A. de C.V., como fusionante.

Se establece como fecha de la fusión de Fomentadora Industrial y Comercial, S.A. de C.V. con Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V. el 1º de noviembre de 1992 basada en las cifras que arrojan los Estados Financieros aprobados al 31 de octubre de 1992.

En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en - general todo el patrimonio de la sociedad fusionada, sin reserva ni limita- ción alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efecto la fusión entre las partes, pasarán a la sociedad fusionante Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V. y en dicha fecha se consolidarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las sociedades fusionadas para quedar a cargo de la - fusionante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de So- ciedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato to dos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de la sociedad y en el caso de que alguno de ellos no es- tuviera de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los crédito a favor - de dichos acreedores y a cargo de Fomentadora Industrial y Comercial, S.A. de C.V., y de Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V., para este último efecto hágase saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de Industrias P.M. Steele, S.A. de - C.V.

FOMENTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCUANTE</u>		<u>CIRCUANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	28,745	ACREEDORES DIVERSOS	146,000
CLIENTES	32,897		
OTRAS CTAS. POR COBRAR	181	OTRAS CTAS. POR PAGAR	39,406
INVENTARIOS	<u>2,642</u>		
SUMA CIRCUANTE	64,465	SUMA CIRCUANTE	<u>185,406</u>
ACTIVO FIJO NETO	775,431	TOTAL PASIVO	185,406
ACTIVO DIFERIDO	26,454	<u>CAPITAL</u>	
		CAPITAL CONTABLE	<u>680,944</u>
TOTAL ACTIVO	<u>866,350</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>866,350</u>

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX., A 22 DE DICIEMBRE DE 1992.

C.P. CARLOS RIVERA VILLASENOR
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

6881.—24 diciembre.

INDUSTRIAS P.M. STEELE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Para los efectos de los artículos 223 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica que en asamblea extraordinaria celebrada el 1º de noviembre del presente año, se tomó el acuerdo de fusionar a esta empresa como fusionante con Fomentadora Industrial y Comercial, S.A. de C.V. como fusionada.

Se establece como fecha de la fusión de Fomentadora Industrial y Comercial, S.A. de C.V. con Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V. el 1º de noviembre de 1992 basada en las cifras que arrojan los Estados Financieros aprobados al 31 de octubre de 1992.

En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de la sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna, tal como se encuentren a la fecha en que surta efecto la fusión entre las partes, pasarán a la sociedad fusionante Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V. y en dicha fecha se consolidarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las sociedades fusionadas para quedar a cargo de la fusionante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos los efectos, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de la sociedad y en el caso de que alguno de ellos no estuviere de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de Fomentadora Industrial y Comercial, S.A. de C.V., y de Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V., para este último efecto hágase saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de Industrias P.M. Steele, S.A. de C.V.

INDUSTRIAS P.M. STEELE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1992
(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCUANTE</u>		<u>CIRCUANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	49,237	PROVEEDORES	716,259
CLIENTES	591,346	DOCUMENTOS POR PAGAR	152,862
OTRAS CTAS. POR COBRAR	37,947	OTRAS CTAS. POR PAGAR	316,900
INVENTARIOS	<u>675,618</u>		
SUMA CIRCUANTE	1'354,148	SUMA CIRCUANTE	<u>1'186,021</u>
ACTIVO FIJO NETO	1'984,415	DOCTO. POR PAGAR L.P.	442,450
ACTIVO DIFERIDO	133,576	TOTAL PASIVO	1'628,471
		<u>CAPITAL</u>	
TOTAL ACTIVO	<u><u>3'472,139</u></u>	CAPITAL CONTABLE	1'843,668
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>3'472,139</u></u>

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX. A 22 DE DICIEMBRE DE 1992.

C.P. CARLOS RIVERA VILASEÑOR
 SECRETARIO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS